

014

**Ministerio de
Energía y Minas**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

De acuerdo con los objetivos establecidos en los Acuerdos de Paz y en los lineamientos de Gobierno 2004-2008 el Ministerio de Energía y Minas tiene contempladas para el Ejercicio Fiscal 2005, acciones que están orientadas a la ejecución de tres programas básicos: Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, cuyas principales líneas de acción son:

- √ Velar por el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos, así como Convenios y Tratados Internacionales, en las áreas de Hidrocarburos, Energía y Minería.
- √ Fortalecer la inversión necesaria para implementar las políticas de gobierno en función de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el ámbito nacional.
- √ Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de operaciones petroleras, impulsando el desarrollo racional de la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos de hidrocarburos y gas natural.
- √ Promover las condiciones adecuadas para la inversión privada nacional e internacional en las áreas de hidrocarburos, minería y energía.
- √ Promover las condiciones adecuadas de mercado en la cadena de comercialización de hidrocarburos, con el objeto de tener un mercado libre, ordenado, eficiente y competitivo, que cumpla con las regulaciones de libre competencia.
- √ Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas y proyectos de otras instituciones del sector público, en beneficio de la generación de energía.
- √ Propiciar que el sector minero constituya una fuente generadora de empleo, y que se vea fortalecida a través de la exportación de minerales y que se reduzca la importación de productos de origen minero.
- √ Impulsar la minería y aprovechamiento adecuado de los insumos mineros para la industria nacional a través no solo de producir materias primas en el país, sino que también de proporcionarles valor agregado que los haga competitivos en el mercado, para fortalecer la comercialización interna y externa.
- √ Fortalecer la inversión necesaria para implementar las políticas de gobierno en función de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza en el ámbito nacional.
- √ Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover el aprovechamiento racional y estimular el desarrollo energético en sus diferentes formas y tipos, procurando una política que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
- √ Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo y sus derivados, así como de gas natural conforme a la Ley de la materia.
- √ Estudiar y fomentar la exploración y explotación minera, así como el uso adecuado de los recursos mineros en el país.
- √ Dotar de energía eléctrica no convencional a través de fuentes nuevas y renovables que permitan mejorar la calidad de iluminación domiciliar y peatonal a la población del área rural por medio del suministro del proyecto "Construcción Torres Eólicas".

RECURSO HUMANO1

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL (A+B+C):	<u>356</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>278</u>
Directivo	8
Profesional	86
Técnico	95
Administrativo	22
Operativo	67
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>4</u>
Directivo	4
C. PERSONAL POR JORNAL	<u>74</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A + B):	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>
A. Gastos Corrientes	<u>38,719,111</u>	<u>42,286,324</u>
1. Gastos de Consumo	<u>37,233,762</u>	<u>37,919,877</u>
1.1 Remuneraciones	26,881,879	25,662,178
1.2 Bienes y Servicios	10,254,383	12,173,699
1.3 Impuestos Indirectos	97,500	84,000
2. Rentas de la Propiedad	<u>6,000</u>	<u>55,525</u>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	6,000	6,000
2.2 Derechos sobre Bienes Intangibles		49,525
3. Transferencias Corrientes	<u>1,479,349</u>	<u>4,310,922</u>
3.1 Al Sector Privado	805,080	1,412,160
3.2 Al Sector Externo	674,269	2,898,762

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
B. Gastos de Capital	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>
1. Inversión Real Directa	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	6,138,140	3,094,969
1.2 Activos Intangibles		8,625

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Energía y Minas, muestra que el 56.5% de las asignaciones se orientan a las remuneraciones. Para bienes y servicios se asigna un 26.8% y para impuestos indirectos, rentas de la propiedad, y transferencias corrientes un 9.8%. Por último para Gastos de Capital se asigna un 6.9%.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO (*)
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A+B):	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>38,719,111</u>	<u>42,286,324</u>
Gastos de Administración	37,914,031	40,874,164
Gastos en Recurso Humano	805,080	1,412,160
B. INVERSION	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>
Inversión Física	6,138,140	3,103,594

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto del Ministerio de Energía y Minas para el año 2005 asciende a la cantidad de Q. 45,389,918 de los cuales se orienta el 90.1% a Gastos de Administración y el 3.1% a Gastos en Recurso Humano. En lo que respecta a la Inversión Física, se destina un 6.8%, para el proyecto de Construcción Torres Eólicas y para Equipamiento.

INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL (A + B):	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>
A	FUNCIONAMIENTO	<u>38,719,111</u>	<u>42,286,324</u>
11	Ingresos corrientes	26,390,951	26,107,595
31	Ingresos propios	12,328,160	9,947,865
32	Disminución caja y bancos de ingresos propios		6,230,864
B	INVERSION	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>
11	Ingresos corrientes	1,836,132	681,653
31	Ingresos propios	206,500	301,500
41	Colocaciones internas		2,120,441
51	Colocaciones externas	4,095,508	

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El 59.0% de los recursos asignados al Ministerio de Energía y Minas, corresponde a los ingresos corrientes, el 22.6% a ingresos propios, el 13.7% a disminución caja y bancos de ingresos propios y el 4.7% a colocaciones internas.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD Y FUNCION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL:	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>
3	SERVICIOS SOCIALES		<u>1,412,160</u>
03	Educación		1,412,160
4	SERVICIOS ECONOMICOS	<u>44,857,251</u>	<u>43,977,758</u>
01	Minería e Hidrocarburos	31,371,548	32,186,048
02	Energía	13,485,703	11,791,710

El Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas contempla un 3.1% a la función "Educación", 70.9% a "Minería e Hidrocarburos" y el 26.0% a la función "Energía", esta última en apoyo a la Estrategia de Reducción de la Pobreza y Gasto Público Prioritario, específicamente al componente de Electrificación Rural, con Torres Eólicas.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
					TOTAL:	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>12,573,624</u>	<u>12,193,884</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	5,794,415	5,453,804
			002	000	Auditoría y Fiscalización de Empresas	1,846,194	1,350,988
			003	000	Administración Financiera	1,698,702	1,547,534
			004	000	Administración General	3,188,113	3,189,717
			005	000	Control Ambiental	46,200	36,675
			006	000	Programación y Planificación		141,825
			007	000	Auditoría Interna		473,341
03	00	000			Actividad Común a los Programas 11 y 12	<u>753,090</u>	<u>1,015,365</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Laboratorios Técnicos	753,090	1,015,365
11	00	000			Exploración y Explotación Petrolera	<u>13,049,829</u>	<u>14,954,532</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	8,818,212	9,999,614
			002	000	Desarrollo Petrolero	2,975,193	3,755,139
			003	000	Transformación y Distribución	532,394	522,961
			004	000	Licencias	724,030	676,818
12	00	000			Exploración Minera	<u>4,995,005</u>	<u>5,434,427</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	3,637,617	4,227,801
			002	000	Investigación Minera	673,378	598,350
			003	000	Control y Desarrollo Minero	684,010	608,276

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
13					Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas	<u>12,818,434</u>	<u>8,899,948</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	3,444,996	3,140,060
			002	000	Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares	485,153	407,896
			003	000	Desarrollo Energético	3,363,285	3,231,551
		001			Construcción Torres Eólicas	<u>5,525,000</u>	<u>2,120,441</u>
			000		Sin Actividad		
				001	Construcción Torres Eólicas	5,525,000	2,120,441
99					Partidas no Asignables a Programas	<u>667,269</u>	<u>2,891,762</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Cuotas a Organismos Internacionales	667,269	2,891,762

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A = Actividad; OBR= Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 12,193,884 equivalente al 26.9% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales de Dirección Superior, Auditoría y Fiscalización de Empresas, Administración Financiera, Administración General, Control Ambiental, Programación y Planificación, así como Auditoría Interna, están orientadas básicamente a dar apoyo con recursos humanos, físicos y financieros a las diferentes actividades específicas de los programas de Exploración y Explotación Petrolera, Exploración Minera, y Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas, que ejecutará el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>12,573,624</u>	<u>12,193,884</u>
0 Servicios Personales	8,502,666	8,297,338
1 Servicios no Personales	2,828,962	2,766,148
2 Materiales y Suministros	855,156	780,923
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	241,840	233,975
4 Transferencias Corrientes	145,000	115,500

CATEGORIA 03: ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11 Y 12

En esta categoría se asigna Q. 1,015,365 que corresponde al 2.2% del monto total del presupuesto.

Con esta actividad se presta apoyo técnico de laboratorio, proporcionando resultados de análisis y estudio de los diferentes minerales y demás reactivos, así como análisis de suelos, control de calidad de los tipos de petróleo y sus derivados, a los Programas de Exploración y Explotación Petrolera y Exploración Minera. Dentro de esta categoría se asignan recursos financieros para la Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación y Tecnología -WAITRO-.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>753,090</u>	<u>1,015,365</u>
0 Servicios Personales	526,490	525,562
1 Servicios no Personales	41,400	88,875
2 Materiales y Suministros	133,700	112,650
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	44,500	281,278
4 Transferencias Corrientes	7,000	7,000

PROGRAMA 11: EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

En este Programa se asigna la cantidad de Q. 14,954,532 que representa el 32.9% del presupuesto total.

El Programa de Exploración y Explotación Petrolera, está dirigido a la realización del estudio, promoción, control, supervisión y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones en materia de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, transporte, transformación, almacenamiento, distribución, comercialización y en general cualquier otra actividad relacionada con éstos, basado en lo que establece el Decreto Ley No. 109-83, Ley de Hidrocarburos y Acuerdo Gubernativo No. 1034-83, Reglamento de la citada Ley. Con este programa se pretende impulsar el potencial petrolero de Guatemala, para disminuir la dependencia energética externa, a través de fomentar el desarrollo de la exploración y explotación petrolera del país, con el propósito de lograr el autoabastecimiento de los hidrocarburos, promover el uso eficiente y racional tanto de los recursos naturales derivados del petróleo, como de los productos petroleros importados, respetando el entorno ecológico y promoviendo el desarrollo económico sostenible del país. Asimismo se fortalecerá el recurso humano por medio de la capacitación continua del personal con que se cuenta actualmente, para la realización eficiente de las actividades que promueven el desarrollo de la industria petrolera.

Dentro del programa se incluye la actividad de “Desarrollo Petrolero”, a través de la cual se dirige y coordina las operaciones petroleras derivadas de contratos suscritos entre el Estado y Empresas Privadas. La actividad de “Transformación y Distribución”, tiene funciones de inspeccionar licencias de operación y establecer la calidad del producto derivado del petróleo. La actividad de “Licencias” es la encargada de la emisión de autorizaciones para el depósito, transporte y expendio de productos petroleros a nivel nacional.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Evaluación de áreas de potencial petrolero	1304	Hectárea	5
Control de producción y reservas de los campos petroleros, control de yacimientos	1304	Hectárea	91
Determinación de los precios del petróleo crudo	2303	Documento	225
Inspección de refinerías y distribuidoras de petróleo	2303	Documento	420
Emisión de licencias para depósitos de petróleo	2303	Documento	412
Publicación de precios sugeridos para combustibles	2303	Documento	116
Supervisión áreas de contratos petroleros	2303	Documento	321
Supervisión de estaciones de servicios	2303	Documento	125

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>13,049,829</u>	<u>14,954,532</u>
0 Servicios Personales	7,775,921	7,719,154
1 Servicios no Personales	3,493,551	4,907,265
2 Materiales y Suministros	743,977	590,753
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	231,300	325,200
4 Transferencias Corrientes	805,080	1,412,160

PROGRAMA 12: EXPLORACION MINERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

A este programa se le asigna la cantidad de Q. 5,434,427 que equivale al 12.0% del presupuesto total del Ministerio.

El Programa de Exploración Minera está encaminado al fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de todo lo relacionado con operaciones mineras y de canteras, en el marco de lo que establece el Decreto No. 48-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Minería y su Reglamento. El Ministerio

con el presente programa propicia la generación de fuentes de trabajo, velando que el desarrollo de las operaciones mineras de prospección y explotación de recursos minerales se efectúen dentro del marco legal. Además, se promueve incrementar la inversión nacional e internacional y fortalecer la economía nacional mediante el incremento a las exportaciones y reducción de importaciones de productos de origen minero.

A través de la actividad de “Investigación Minera” se coordina, analiza y elabora la planificación minera, se realizan los estudios y proyectos mineros y se elabora y actualiza el catastro minero nacional. La actividad “Control y Desarrollo Minero”, verifica el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y legales de las operaciones mineras en el país; adicionalmente promueve las explotaciones mineras y verifica el pago de tasas, cánones y regalías, así como el control estadístico de las operaciones mineras.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de licencias de reconocimiento	2303	Documento	3
Otorgamiento de licencias de exploración	2303	Documento	12
Otorgamiento de licencias de explotación	2303	Documento	5
Otorgamiento de licencias de exportación	2303	Documento	38
Elaboración de mapas preliminares de reconocimiento de prospectos mineros en el país	2303	Documento	12

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>4,995,005</u>	<u>5,434,427</u>
0 Servicios Personales	4,098,468	3,718,677
1 Servicios no Personales	601,350	1,520,500
2 Materiales y Suministros	288,187	165,250
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,000	30,000

PROGRAMA 13: PROMOCION Y FISCALIZACION DE LAS FUENTES ENERGETICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

En este programa se considera la asignación de Q. 8,899,948 que equivale al 19.6% del presupuesto total.

El programa Promoción y Fiscalización de las Fuentes Energéticas realiza las funciones relacionadas con el estudio, fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización tanto del uso pacífico de la energía nuclear, como de las fuentes energéticas del país. Incluye la actividad de “Protección Radiológica y Aplicaciones Nucleares” orientada a normar, controlar y supervisar que los fundamentos de protección radiológica priven tanto en las instalaciones médicas, como en la industria e investigación que utilizan radiaciones, así como realizar aplicaciones nucleares, teniendo como objetivo principal la promoción, uso de técnicas nucleares y no nucleares en la evaluación de diferentes muestras, apoyando de esta forma a las diferentes instituciones relacionadas con la materia.

Adicionalmente, el programa tiene incorporada la actividad de “Desarrollo Energético” a través de la cual se ejecutan labores de muestreo a nivel marino y de suelos para recopilar datos sobre determinación de radionuclidos en ambiente. Por último, se desarrolla el proyecto de Construcción Torres Eólicas, en el monto de Q. 2,120,441 el cual está dirigido a ejecutar obras con torres eólicas.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Gestión del marco legal de seguridad radiológica	2303	Documento	10
Control de calidad de cilindros de gas licuado	2303	Documento	1,000
Servicios de dosimetría personal, calibración de detectores de radiación	2303	Documento	1,025
Licenciamiento de instalaciones radioactivas (rayos x, dental y radioterapia)	2303	Documento	150
Estudios de factibilidad de ejecución de proyectos de energía solar	2303	Documento	100
Control de desechos radioactivos y fuentes en desuso	2306	Evento	12
Construcción y equipamiento de torres de 30 metros de altura para establecer el potencial eólico del país	2406	Artículo de metal	18

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>12,818,434</u>	<u>8,899,948</u>
0 Servicios Personales	7,012,826	6,807,530
1 Servicios no Personales	1,115,300	982,060
2 Materiales y Suministros	472,300	474,700
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,968,008	635,658
4 Transferencias Corrientes	250,000	

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q. 2,891,762 que representa el 6.4% del total del presupuesto.

Los recursos asignados se orientan a cubrir los aportes que se trasladan a organismos e instituciones internacionales, derivado de convenios suscritos con éstos, en tal sentido los recursos no son asignados en un programa específico por no incidir directamente en sus metas, aunque dichos recursos apoyan las acciones que ejecuta el Ministerio, programándose los mismos de la manera siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL:	<u>667,269</u>	<u>2,891,762</u>
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>667,269</u>	<u>2,891,762</u>
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-		2,000,000
	Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-	183,499	245,235
	Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA-	483,770	646,527

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de financ. (**)
	TOTAL (A+B):	<u>44,857,251</u>	<u>45,389,918</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>38,719,111</u>	<u>42,286,324</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>37,914,031</u>	<u>40,874,164</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>26,486,879</u>	<u>25,546,678</u>	
011	Personal permanente	8,252,998	7,910,052	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	180	180	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	59,340	62,280	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	424,152	419,652	11
015	Complementos específicos al personal permanente	3,132,566	2,298,233	11
022	Personal por contrato	216,000	432,000	11
022	Personal por contrato	432,000	432,000	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500	9,000	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	9,000	9,000	31
027	Complementos específicos al personal temporal	10,200	12,000	11
027	Complementos específicos al personal temporal	20,400	12,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,794,318	2,923,318	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	6,687,664	1,187,664	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal		5,500,000	32
031	Jornales	583,427	579,915	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	13,720	15,660	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	459,000	594,000	11
034	Complemento por transporte al personal por jornal	1,000	1,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	329,622	363,600	11
063	Gastos de representación en el interior	756,000	558,000	11
071	Aguinaldo	1,007,446	978,712	11
071	Aguinaldo	37,950	36,750	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,007,446	978,712	11

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de financ. (**)
072	Bonificación anual (Bono 14)	37,950	36,750	31
073	Bono vacacional	208,800	195,000	11
073	Bono vacacional	1,200	1,200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>7,907,463</u>	<u>10,206,448</u>	
111	Energía eléctrica	1,173,000	611,215	11
111	Energía eléctrica		250,000	32
112	Agua	136,030	21,022	11
113	Telefonía	838,000	582,625	11
113	Telefonía		150,000	32
131	Viáticos en el exterior	261,800	287,750	11
131	Viáticos en el exterior	194,600	600,000	31
132	Viáticos de representación en el exterior	400,000	100,000	31
133	Viáticos en el interior	323,100	142,335	11
133	Viáticos en el interior	185,000	189,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	12,400	11,625	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	355,500	119,750	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	58,500	41,000	31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	45,100	42,750	11
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	5,000	10,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	400	61,250	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	34,300	130,000	31
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		3,750	11
185	Servicios de capacitación	75,200	154,000	11
185	Servicios de capacitación	1,088,244	1,070,000	31
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	25,000	143,375	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	92,000	206,200	31
189	Otros estudios y/o servicios		2,018,750	11
189	Otros estudios y/o servicios	12,000	1,000,000	31
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	176,350	146,000	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	100,000	100,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	1,115,177	990,696	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,200,762	692,491	31
	Resumen de otros renglones del grupo		330,864	32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,450,420</u>	<u>2,106,776</u>	
253	Llantas y neumáticos	79,277	46,500	11
253	Llantas y neumáticos	26,000	26,000	31

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de financ. (**)
261	Elementos y compuestos químicos	79,500	50,450	11
261	Elementos y compuestos químicos	3,600	600	31
262	Combustibles y lubricantes	379,632	239,670	11
262	Combustibles y lubricantes	144,000	135,000	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	221,675	127,475	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	85,000	80,000	31
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	65,250	39,850	11
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	15,000	17,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	1,014,576	928,181	11
	Resumen de otros renglones del grupo	336,910	416,050	31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1,069,269</u>	<u>3,014,262</u>	
413	Indemnizaciones al personal	350,000	93,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	45,000	22,500	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	667,269	891,762	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	7,000	2,007,000	31
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>805,080</u>	<u>1,412,160</u>	31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>805,080</u>	<u>1,412,160</u>	
416	Becas de estudio en el interior	52,160	212,160	
417	Becas de estudio en el exterior	752,920	1,200,000	
B	INVERSION	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>	
	INVERSION FISICA	<u>6,138,140</u>	<u>3,103,594</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>1,429,492</u>	<u>1,521,583</u>	41
029	Otras remuneraciones de personal temporal	619,119	619,119	
031	Jornales	392,033	391,358	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal		5,040	
033	Complementos específicos al personal por jornal	295,800	382,800	
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	5,000	5,000	
071	Aguinaldo	50,070	50,433	
072	Bonificación anual (Bono 14)	50,070	50,433	
073	Bono vacacional	17,400	17,400	

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de financ. (**)
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>173,100</u>	<u>58,400</u>	41
121	Publicidad y propaganda	5,400		
122	Impresión, encuadernación y reproducción	6,600		
131	Viáticos en el exterior	35,000		
133	Viáticos en el interior	46,400	46,400	
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	50,000		
185	Servicios de capacitación	3,300		
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	3,000		
	Resumen de otros renglones del grupo	23,400	12,000	
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>42,900</u>	<u>17,500</u>	41
253	Llantas y neumáticos	4,800		
267	Tintes, pinturas y colorantes		10,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	38,100	7,500	
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>4,492,648</u>	<u>1,506,111</u>	
322	Equipo de oficina	106,740	114,850	11
322	Equipo de oficina	48,000	35,000	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	40,500	176,653	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		91,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	27,500	19,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	112,640	8,500	31
325	Equipo de transporte	171,000		
326	Equipo para comunicaciones	30,800	24,750	11
328	Equipo de cómputo	162,000	327,650	11
328	Equipo de cómputo	59,000	145,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	24,500	10,125	11
329	Otras maquinarias y equipos		22,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	2,860,455	522,958	41
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	849,513		
381	Activos intangibles		8,625	11

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de presupuesto, congruente con las normas y estándares internacionales.

() Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11	Ingresos corrientes	26,789,248
31	Ingresos propios	10,249,365
32	Disminución caja y bancos de ingresos propios	6,230,864
41	Colocaciones internas	<u>2,120,441</u>
	TOTAL:	<u>45,389,918</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO (*)
 (Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2005			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL:	<u>3,103,594</u>	<u>3,103,594</u>			
INVERSION FISICA	<u>3,103,594</u>	<u>3,103,594</u>			
CONSTRUCCION TORRES EOLICAS	<u>2,120,441</u>	<u>2,120,441</u>		41	Colocaciones internas
MULTIREGIONAL	2,120,441	2,120,441			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>983,153</u>	<u>983,153</u>		11	Ingresos corrientes 681,653
REGION I, METROPOLITANA	983,153	983,153		31	Ingresos propios 301,500

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Resumen del monto asignado por Región:

<u>REGION</u>	<u>ASIGNADO (Q.)</u>
REGION I, METROPOLITANA	983,153
MULTIREGIONAL	<u>2,120,441</u>
TOTAL:	<u>3,103,594</u>